

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

6869 *Real Decreto 242/2026, de 24 de marzo, por el que se nombra consejero del Consejo de Administración del Instituto Cervantes en representación del Patronato.*

De conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 12 del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, en su redacción dada por el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, previa la del Patronato, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de marzo de 2026,

Vengo en disponer el nombramiento como Consejero del Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en representación del Patronato por un periodo de tres años y por razón de su cargo, del Secretario General de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, don Francisco Javier Pérez Hernández.

Dado el 24 de marzo de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO